

TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
11, 12 y 13 de mayo de 2011
La Falda, Córdoba - Argentina

Mesa 6: Cuestión social, sociedad civil y Estado

Autor: Basconzuelo, Celia Cristina

Inserción Institucional: Universidad Nacional de Río Cuarto. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia. CONICET

Situación de revista: Profesora Adjunta. Investigador Asistente del Conicet

Dirección particular: cbasconzuelo2003@yahoo.com.ar

Título:

“Prácticas participativas e identidades desde el ámbito barrial. Proyecciones y comparaciones a partir un estudio de caso”.

Introducción

Las especificidades provinciales y las particularidades locales son reiteradamente aludidas cada vez que se intenta matizar las visiones tradicionales y generalizadas acerca de la construcción de la Nación. Ellas contribuyen a esclarecer tramas diferenciadas de un proceso que involucra actores sociales periféricos de la República, además de los centrales. Es éste, precisamente, un estímulo para considerar las modalidades compartidas y específicas que presentan los estudios particularizados de un espacio y tiempo histórico concretos.

El objetivo de esta ponencia es el estudio de las prácticas participativas y la construcción de identidades que, referidas al accionar de los vecinos residentes en los barrios riocuartenses –esas nuevas entidades espaciales que se abrían paso dentro del trazado urbanístico entre fines del siglo XIX y principios del siguiente-, nos acerca al problema de la participación alternativa en tanto expresión de una sociedad civil cada vez más dinámica. Sociedad perteneciente a un espacio que si una visión clásica podría interpretar como periférico –la región sur cordobesa respecto de la capital- participaba en realidad de una articulación central que atravesaba la pampa húmeda o “pampa gringa” y la integraba, con su producción agrícola-ganadera y comercial, a los cambios finiseculares enmarcados por el capitalismo ascendente.

Veremos cómo estas connotaciones visibles desde lo económico, donde las realidades sociales que se perciben como periféricas por su anclaje territorial, participaban en realidad y en clave simbólica, de un proceso que interpelaba desde lo local y microespacial lógicas articuladoras más generalizantes, aportando sus propios rasgos identitarios.

En trabajos precedentes hemos analizado esa modalidad de experiencia participativa que desde los barrios de la ciudad de Río Cuarto ponía de relieve la acción de los vecinos. Organizados informalmente al principio y luego adoptando formas institucionalizadas a través de las primeras sociedades de fomento y luego con las asociaciones vecinales, fueron ellos quienes sentaron sus demandas materiales, culturales y morales ante el gobierno municipal y la opinión pública. (Basconzuelo, 2009; 2010a)

Precisamente, la consideración de ese ejercicio continuado de los derechos constitucionales –petición, asociación, opinión libre- los cuales por su parte devenían en prácticas, nos ha permitido vincular *participación y ciudadanía*, fundándonos en el supuesto de que los derechos constituyen la esencia de la ciudadanía y su lucha, impulsan la participación y despliegue en el espacio público. En otro orden de análisis, como esas prácticas se desplegaban desde un territorio de base como lo era el barrio hemos adoptado el concepto de “*ciudadanía territorial*”.¹

La *participación a escala local* ha merecido –y merece actualmente- diversos abordajes desde los múltiples campos disciplinares. Particularmente nos detendremos en el histórico-social. Respecto de nuestro país, la experiencia asociativa vecinal precede en el tiempo a muchas otras, tal como lo han señalado autores europeos quienes advierten esas prácticas bien entrado el siglo XX para sus países.² Los trabajos pioneros sobre las juntas vecinales y sociedades de fomento las ubican en su génesis al finalizar el siglo XIX con un proceso expansivo en la década del '20. (De Privitellio, Romero, 2005; De Piero, 2005) La participación en los marcos municipales

¹ Por tal concepto entendemos el ejercicio de derechos que invocaban los “vecinos” de los barrios y el despliegue de prácticas participativas desde esos territorios de base.

² Es el caso español, por ejemplo, donde el movimiento asociativo se habría desarrollado recién en los años '60 cuando aparecieron los primeros comités de barrio que luego desarrollaron una intensa acción política reivindicativa durante los últimos años del régimen franquista y la transición democrática. Ese modelo responde a barrios habitados por sectores populares y su génesis aparece asociada con el conflicto social urbano, como también a los intereses políticos y planteamiento de los partidos políticos de izquierdas y grupos cristianos de base cercanos al socialismo. Por eso se los vincula a los movimientos sociales urbanos (Castells, 1986; Gómez Bahillo, 2009).

también ha sido objeto de indagación. (Ruffini, 2007) La trama asociativa vecinal correspondiente a la ciudad de Córdoba es enmarcada en el origen de los barrios-pueblos hacia los años 1880, por entonces separados de aquélla, donde la composición social predominante habría sido de clase media-obrera y de comerciantes cuenta-propistas y donde se habrían generado redes sociales. (D'Amico, 2008, 2009) Con respecto al marco riocuartense, ha merecido atención el vasto campo asociativo pero no así la trama vecinal. Ofrecimos entonces un primer trabajo que desde una perspectiva histórica abordó el movimiento vecinalista en Río Cuarto, indicando tres etapas, con especial énfasis en la dinámica actual y en sus articulaciones con el municipio. (Basconzuelo, 2005)

En este trabajo, el objetivo es analizar las prácticas participativas barriales articulando perspectivas teóricas y el análisis empírico. En este sentido dialogan el marco conceptual aportado por la Teoría Política, en cuanto a la consideración de la *participación como uno de los elementos constitutivos de la ciudadanía*, y el análisis histórico de esas *prácticas participativas junto con las identidades que ellas denotaban*.

Ambos ejes inspiran el presente artículo y a partir de ellos se trata de indagar en torno del siguiente problema: por qué consideramos que *las prácticas participativas* desarrolladas desde los barrios e inspiradas en el marco del derecho de vecindad, iban confiriendo contenido sustantivo a la categoría de “ciudadanía territorial”; y por otro lado, cuáles *identidades* resaltan la pertenencia de esos vecinos a los sectores medios, en comunidad de visión con sus homólogos del resto del país, y al mismo tiempo cuáles otras se asimilaban a las ideas de vecindad con su correspondiente tradición simbólica y particularidad específica de esta región del sur cordobés.

En atención a ello, el artículo se compone de cuatro apartados. Primeramente se exponen sintéticamente rasgos generales de la ciudad de Río Cuarto en los albores del siglo XX, con el objeto de ubicar al lector en el marco espacial a tratar. En segundo lugar, se explicitan algunos rasgos los puntos centrales del análisis teórico donde la categoría “participación”, si bien integra la noción conceptual de ciudadanía, por su vinculación con otras dos (pertenencia y derechos) nos permite sostener que desde la identidad de “vecino” las prácticas participativas iban confiriendo contenido sustantivo a la categoría de “ciudadano”. Así, podemos considerar a

la vez “vecino” y “ciudadano” al habitante de los barrios, y no sólo por el hecho de su participación electoral. El tercer apartado explicita esas prácticas participativas. Por último, se desarrolla el problema de la identidad y cómo fue construyéndose y plasmándose tanto en los petitorios como en la opinión pública.

1. La ciudad y sus barrios

Mientras el país exhibía cifras de una vertiginosa expansión económica basada en la exportación de cereales y carnes desde las estancias mixtas de la pampa húmeda, en esta parte del sur cordobés Río Cuarto también sería alcanzada por la lógica productiva del sistema capitalista, con su posición periférica de otra periferia mayor. A principios del siglo XX la dinámica económica urbana tenía su eje en el sector mercantil, por un lado, pero también respondía al aliciente de un embrionario desarrollo industrial centrado en producciones que cubrían principalmente los rubros alimentación, vestido, tocador, construcción y suntuarios, es decir, la industria liviana; muy acorde esto también con la tendencia a nivel nacional. Mientras, en el ámbito rural circundante, despuntaba recién la colonización agraria con la siembra y cosecha de trigo, lino y maíz en manos de arrendatarios, a la vez que proseguía la actividad ganadera, comercializándose vacunos, equinos, mulares, ovinos, caprinos y porcinos.

Los datos estadísticos nos confirman a simple vista aquellas apreciaciones cualitativas respecto del desarrollo económico urbano. Entre la primera y la segunda década del siglo XX, el pasaje de 1.316 establecimientos a 1.759 que registran los Anuarios Estadísticos y cuyos indicadores por momentos se elevaron, es indicativo del importante despliegue del sector terciario en la ciudad, acompañado de un desarrollo manufacturero centrado en la actividad mayormente de talleres y pequeñas y medianas fábricas. El sistema bancario local tenía como referentes al Banco de la Nación (1884), el Banco de Descuento (1892) y el Banco Provincial de Córdoba (1880) que fueron contabilizados por el censo de 1914. Para entonces, la modernización estaría acompañada por otros signos visibles del progreso, particularmente en infraestructura y servicios. Al promediar los años '20 y con los fondos de la Nación se gestaron las obras de agua corriente y desagües cloacales, además de la pavimentación de buena parte de las calles del ejido urbano, sobre todo las del acceso a la ciudad. (El Pueblo, 1924) Hacia el final del decenio,

durante la gestión de Vicente Mójica, se emprendió un proyecto de importantes obras públicas para la ciudad, con los fondos obtenidos por un empréstito tramitado con firma financiera norteamericana The Foundation Company.

La prensa escrita formaba parte del entramado de una opinión pública en desarrollo, desde el último tercio del siglo XIX, constituyéndose en un actor que no sólo reflejaba los intereses de opinión de la elite local, sino además las posiciones partidarias. Precisamente, una prensa militante había respondido en los '80 al PAN desde La Voz de Río Cuarto y El Tribuno, mientras los Cívicos Nacionales tenían como vocero a El Pueblo y los radicales opinaban desde El Radical (1891) y El Demócrata (1895). Luego, el 9 de julio de 1912 apareció el diario El Pueblo impulsado por Arturo Aguirre y desde entonces se perfiló como el órgano que adhería a la posición demócrata. En 1922 aparecería otro periódico llamado también a perdurar por varios años en la opinión pública local –Justicia- que respaldaría la postura radical.

Una actividad asociativa prolífica encontraba a muchos vecinos y ciudadanos compenetrados con la defensa de intereses e inquietudes diversas, reforzando su sociabilidad desde la horizontalidad de los vínculos. Una lógica que animaba tanto a los emprendimientos ya existentes³, como a los nuevos por crearse.

Difícilmente podamos comprender la historia de esas iniciativas asociativistas sin considerar su imbricación con los procesos macroeconómicos y sociales de la época (Di Stefano, Sábado, 2002). La Argentina se hallaba encaminada en las pautas de una sociedad capitalista. La transformación operada entre fines del siglo XIX y principios del siguiente parecía condecir con las premisas progresistas. En lo social se perfilaban actores que buscaban promover sus propias problemáticas y en atención a ello impulsaban acciones. No es de extrañar entonces que en nuestra ciudad afloraran en el transcurso de los años '20 esfuerzos asociativos que tendrían las improntas de la época. En efecto, el mutualismo y la beneficencia ya no parecían ser únicamente

³ Me refiero a las bibliotecas populares (del Centro Socialista, Sarmiento, Mariano Moreno), las sociedades de socorros mutuos y de beneficencia, los clubes sociales y deportivos, las agrupaciones de trabajadores y las distintas agrupaciones por oficios (Sociedad Unión de Empleados de Comercio, Federación Obrera, Asociación de Maestros, Sociedad Unión General de Mozos, Sociedad de choferes y mecánicos), también los nucleamientos confesionales dirigidos al mundo del trabajo como el Círculo de Obreros Católicos entre otros, conformaban un cuadro bastante diverso y rico de la vida asociativa de entonces. Completaban este cuadro otras de índole deportiva (Sociedad Sportiva Riocuartense, Club Atlético Central Argentino, club Sportivo Atenas); asociados en el campo profesional (Círculo Médico de Río Cuarto) y en el cooperativo (Cooperativa Agrícola de Río IV, Cooperativa de Hacendados Riocuartenses).

las claves convocantes. En vez, se expandió aún más el gremialismo y con la participación del sector obrero cristalizaron varios nucleamientos, Las entidades corporativas empresariales doblegaron sus esfuerzos y el panorama en los años '20 ya daba cuenta de un entramado más complejo que atravesaba la sociedad civil rioquiense: de alcance gremialista (Asociación Patronal de Peluqueros, Asociación Viajantes de Comercio).⁴

Es de notar que este proceso expansivo del asociativismo hacía visibles en el espacio público distintos actores de la sociedad civil, pero a la vez encerraba una vulnerabilidad: la de construir representaciones de sectores movilizados, con sus afiliados en número cada vez más creciente, y sin embargo, con reivindicaciones cada vez más particularistas.

En lo social, Río Cuarto presentaba un panorama complejo y transformado como en el resto del espacio pampeano: aquí como en toda la provincia de Córdoba recién el tercer censo nacional mostraría los impactos de la inmigración masiva en el aspecto cuantitativo como en el cualitativo. En efecto, para 1914 se registraron en el departamento Río Cuarto 64.851 habitantes, de los cuales 50.822 eran argentinos y 14.029 eran extranjeros. Nuestra ciudad congregaba por entonces a 29.574 habitantes: 23.608 eran argentinos (11.283 varones y 12.325 mujeres) y 5.966 eran extranjeros (3.690 varones y 2.276 mujeres). (Tercer Censo de la República Argentina, 1914)⁵

Los estratos medios se habían expandido cuantitativamente con profesionales, docentes, empleados. Mientras tanto, el mundo del trabajo -urbano y rural- nos mostraba una capa de trabajadores, nativos e inmigrantes, integrando la base de la pirámide. Diversidad étnica, pero también diversidad social en el marco de un proceso de urbanización y de movilidad social. Atrás habían quedado las décadas en que la ciudad tenía otras problemáticas y rasgos derivados de su carácter de poblado de frontera.

⁴ En defensa de valores nacionalistas (Asociación Los Amigos de la Ciudad, delegación de la Legión Cívica Argentina); corporativos (Centro de Almaceneros Minoristas); culturales (Rotary Club); profesionales (Círculo Médico) y feministas (Sociedad de Cultura Femenina).

⁵ El mismo censo para la provincia de Córdoba refleja la cifra de 735.472 habitantes en total, de los cuales un porcentaje significativo sigue siendo todavía rural (402.880 habitantes) frente al registro urbano (332.592 habitantes), dentro del cual se ubicaría la ciudad de Río Cuarto.

En referencia a la constitución de los barrios, hacia fines del siglo XIX y como parte de las transformaciones que se operaron en el espacio de la campaña cordobesa cuando los municipios dejaron de tener como ámbitos operativos los departamentos y se remitieron al distrito municipal (1883), Río Cuarto ingresaba en la categoría de municipalidad urbana. Ya desde ese momento comenzaron las primeras formaciones barriales, experiencia que indicaría para nuestra ciudad la validez en parte de la teoría de A. Gorelik en cuanto subraya el impulso de la acción oficial para constituir los núcleos barriales. Sin embargo, debemos advertir también que en el caso de la formación de Pueblo Almada, la iniciativa privada siguió a una etapa de acción del poder público, con lo cual se reproduciría aquí la experiencia vista en la ciudad de Córdoba por Cristina Boixadós (2000). Asimismo, el caso de este barrio nos muestra un rol particular desempeñado por el ferrocarril; el cual normalmente es valorizado por su impacto colonizador, y sin embargo tuvo en nuestro ámbito urbano una importantísima función que aparte de vincular comercialmente el sur cordobés con mercados de los distintos puntos cardinales y transportar pasajeros, estimularía a su alrededor la construcción de un barrio donde se asentaría la mano de obra vinculada con su cotidiano movimiento.

2. Un enfoque de la ciudadanía asociado a la participación

Si bien no desconocemos la importancia que tuvo en la teoría sociológica y en la teoría política contemporánea el aporte de Marshall⁶, así como las críticas que recibió, entre otros, de aquellos autores que se ocuparon del proceso latinoamericano cuestionando sobre todo el carácter evolucionista que el autor anglosajón asignaba (Carvalho, 1995; Sábato, 1999), nuestro interés radica –como ya se dijo- en remitir a un enfoque de la ciudadanía en el cual sus elementos permitan comprender la construcción de una “ciudadanía territorial” en espacios locales, bajo la cual se contienen las identidades de “vecino” y “ciudadano”.

⁶ Este autor propuso la teoría según la cual la ciudadanía deviene del status social de derechos y deberes; los derechos del ciudadano habrían comenzado con la dimensión civil (libertad individual e institucionalización de la justicia); continuaron con el derecho a participar en el ejercicio del poder, siendo el parlamento y las juntas del gobierno local las instituciones de referencia para su goce y finalizado con la ciudadanía social, obtenida una vez garantizados los derechos sociales. (Marshall, Bottomore, 1995)

Un enfoque clásico de la ciudadanía –que sobrevive en teóricos actuales de la política⁷- explica el proceso a partir de considerar sólo como elementos clave, el status del individuo en tanto miembro de una comunidad política y la titularidad de derechos y obligaciones. Es decir, se trata de una connotación jurídica y normativa del término, evocadora de la tradición liberal.

Entre los nuevos aportes se propone una visión que integra la problemática de la participación junto a la pertenencia y los derechos. (Peña, 2000) La idea de pertenencia deviene de la visión normativo-jurídica y se refiere al carácter de miembro de la comunidad política, pero en la actualidad se agrega a esa definición la conciencia de estar integrado en una comunidad, dotada de identidad propia. Lo que une al ciudadano con los demás miembros de su sociedad son vínculos de solidaridad que entrañan cohesión social y conciencia de grupo, los cuales generan una motivación para interesarse por el marco político común. En la cuestión de los criterios de pertenencia ya no se tiene en cuenta solamente la capacidad de participar efectivamente en el gobierno de la ciudad, sino que la noción moderna entiende la ciudadanía como condición universal, no ceñida únicamente a la identidad política y la nacionalidad sino comprensiva también de los grupos culturales diversos y del género. Por otra parte, se entiende que el ciudadano es un individuo con derechos -civiles, políticos y sociales- pero también que lucha por otros derechos como los ecológicos, de género, etc.; un aspecto que plantea la vinculación de ese status con el entorno económico-social. Es decir, se mantiene la noción “política” de ciudadanía, pero se incorpora la demanda de una “ciudadanía social”. (Ibídem: 24-38)

Participación, derechos y pertenencia estaban presentes en la dinámica participativa que entrañaba desde los barrios riocuartenses. Quienes actuaban eran, ante todo, “*vecinos*” pero también “*ciudadanos*”. Veremos qué elementos indicaban su pertenencia y cuáles derechos hacían valer en sus prácticas participativas.

3. Las prácticas del vecinalismo riocuartense

⁷ Ver como referentes de esta postura los trabajos de Cohn (2003) y Borja (2002).

En otros trabajos hemos abordado las prácticas participativas específicas (petición, asociación y opinión); de manera que aquí expondremos bajo cuáles premisas podemos considerar que aquéllas, desplegadas desde la condición de vecindad, tributan al mismo tiempo a la categoría de ciudadano, y particularmente a la de ciudadanía territorial.

Esa modalidad de participar, desde los barrios, ponía de manifiesto un compromiso con lo público y con la lucha por el bien común cultivado desde esos territorios de base donde la interacción cara a cara y la posibilidad de discutir y consensuar en la comunidad pequeña, alentaba voluntades para peticionar o asociarse, en definitiva detrás de objetivos que si lograban su materialización, beneficiaba en primera instancia a ese sector barrial dentro de la urbe más extendida.⁸ Quizá también –podemos inferir- hayan desarrollado una conciencia de que los derechos constitucionales de peticionar, asociarse y opinar, más la consecución de las aspiraciones barriales, estaban ligados inequívocamente a la participación, a la mejor instancia y estrategia elegida para sostenerla en el espacio público, dando a conocer su voz en la ciudad.

Esta posibilidad de comunicar en el espacio de la opinión las demandas barriales debería ser considerada particularmente, pues la prensa de la época –en razón de su partidismo político (El Pueblo era demócrata y Justicia radical) y por lo tanto su interés de resaltar o denostar las políticas urbanas del gobierno de turno- había asumido un compromiso explícito con los reclamos y problemas barriales, al dedicarles columnas específicas frecuentemente alimentadas por una redacción interpelante de la acción pública.

Si la participación podemos entenderla como un criterio válido en la ejercitación de las prácticas ciudadanas, sería válido inferir -tras analizar el desenvolvimiento del movimiento vecinalista en Río Cuarto- que una vez llegada la instancia de profundizar el reconocimiento público estatal y no estatal de las problemáticas barriales, dicha participación fue evaluada por quienes apelaban a ella como una instancia que podía ser complementada con otra, en tal caso

⁸ Del barrio Hipódromo, en el oeste de la ciudad, procedía este reclamo elevado en 1918 por dieciséis vecinos, entre ellos una mujer -Pascua vda. de Menazzi- quienes además esgrimían sus derechos de contribuyentes como fundamento de la demanda: «vecinos o circulantes obligados de la calle conocida por el Hipódromo, contribuyentes al Tesoro municipal en concepto de patentes o vehículos, derecho de sisa, venimos a hacer presente al Sr. Presidente que esta calle que fue siempre particularmente mala por el tránsito ha quedado por las crecientes lluvias en un estado desastroso y que urge en salvaguarda de tantos intereses públicos afectados por ello, que la dicha calle sea arreglada». (AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1918: 30/1/1918)

trabajando desde el plano de la representación. De una representación propiamente vecinal, no partidaria, politizada por momentos, y que buscaba ocuparse de aquellos asuntos que respondían a la lógica de lo cotidiano y lo perentorio, demandas no contempladas necesariamente en la agenda programática de la clase política.

La ideación de una instancia representativa se canalizaría en las sociedades de fomento primero (1910-1954) y en las asociaciones vecinales después (1954 hasta la fecha). Estas otras modalidades de acción vecinal suponían no sólo ampliar las instancias participativas sino además instrumentar prácticas de deliberación y mediación de las demandas.

En definitiva, reivindicando planos emergentes desde las entrañas de la sociedad civil de su época, esos vecinos riocuartenses, habitantes de los suburbios de una ciudad del sur cordobés, iban recorriendo el camino de la tradición republicana en el sentido de participar de los asuntos públicos, al asistir voluntariamente –hasta 1912-, de modo obligatorio después de ese momento, a las instancias y ejercer su obligación cívica y derecho electoral. Simultáneamente, desde los barrios iban aportando prácticas en esa república liberal más afín con las pautas aconsejadas por esta tradición ideológica que se abrió paso en la jurisdicción argentina desde 1853: el reconocimiento del Estado los derechos individuales, de esos derechos naturales anteriores y superiores al de la ciudadanía política; pero además la instalación de demandas para una agenda pública que debía reconocer nuevos derechos, de contenido social, de alcance material y cultural. Una invocación de derechos –vía peticionaria inicialmente- que resultaban de un proceso deliberativo por parte de los vecinos más activos acerca de las necesidades que debían ser priorizadas.

Además, la participación estaría acompañada de la representación formal vecinal que se construía una vez instituida la asociación. Por eso entendemos que la dinámica vecinal expresó inicialmente una voz social preocupada por potenciar demandas hacia los barrios; pero con los años y en la medida en que el movimiento fue consolidándose⁹, pasó a disputar poder dentro del municipio.¹⁰

⁹ Las primeras asociaciones vecinales fueron en Barrio Las Ferias (3-10-1954), la Comisión Vecinal del Barrio Santa Teodora (28-8-1955), la Asociación Bajada de Arena (30-10-1955). Luego siguió la de Banda Norte, después la Asociación Vecinal de Barrio Las Lilas (¿-12-1956), la Intendente Mójica que tomó el nombre de Sociedad Vecinal Fomento Edificio, luego

Complementariamente, esos vecinos expresaban nuevas identidades y pertenencias que junto al discurso y las prácticas participativas revelan que estaban ensayando y asociando las cualidades de la ciudadanía; todo ello en el marco de un tejido social más complejo –porque no todos los individuos eran sujetos libres e iguales- y en la medida en que se profundizaba la transformación de la Argentina en su conjunto.

4. La construcción identitaria barrial

En este apartado abordaremos la problemática barrial desde el plano simbólico, particularmente cuáles identidades estaban presentes tanto en la palabra de los vecinos como cuando formulaban sus petitorios o elevaban notas a la prensa local, y en el propio discurso de ésta cuando abordaba los temas barriales. Entendemos por *identidad barrial* el universo ideológico de las valoraciones y los modos de entender y ejercitar las prácticas sociales desde los territorios de base. Recordemos que los actores más dinámicos de la puesta en marcha de la acción vecinal pertenecían a los sectores medios. Aparecería entonces un discurso muy articulado con los componentes propios de ese fragmento social, que en otras partes del país también emprendía ensayos asociativos de todo tipo.

4.1. Asumir la identidad de los sectores medios de la sociedad

Fénix y la Asociación Amigos de la Avenida Gral. Roca, con fecha de fundación diferenciada de la indicada por la otra fuente consultada (8-4-1957). Le siguieron Barrio Golf (8-6-1957), General Roca (15-7-1957), Barrio Las Ferias (3-10-1957), Santa Rosa (12-12-1957), Barrio General Paz (20-6-1958) y Tiro Federal (10-8-1958). (Basconzuelo, 2005: 19)

¹⁰ En la etapa posperonista avanzó un proyecto donde se proponía desde el municipio que un dirigente por el vecinalismo ocupase su banca en el Concejo Deliberante, representando así al movimiento. Ello quedó plasmado en las elecciones municipales de 1958, en coincidencia con las de la Nación, cuando la composición político-partidaria encontraba en la intendencia a un representante de la UCR Intransigente y el cuerpo legislativo local compuesto con seis ediles del mismo partido, dos de la UCR del Pueblo, dos por el Partido Demócrata y uno del movimiento vecinal. Cabe recordar que tan sólo un año antes se había constituido la F.A.V. (primera federación vecinalista en la ciudad) y apenas una decena de asociaciones existentes la integraban. De manera entonces que reside aquí otro indicador para apreciar la importancia que iba cobrando el movimiento en el espacio local. (Basconzuelo, 2005: 23)

Si bien esos vecinos de los barrios reconocían su inserción dentro de los marcos suburbanos, solían expresar valoraciones que los aproximaba desde el campo de las significaciones al resto del vecindario más acomodado de la ciudad.

La identidad barrial articulaba, entonces, una pertenencia social con la cual los vecinos no sólo se identificarían sino que además construirían sus propias identidades. Ya expresamos que la particularidad de los barrios riocuartenses consistía no solo en albergar a los sectores populares sino también a representantes de sectores medios, y esta pertenencia social se creyó conveniente explicitar cuando -a juicio de algunos vecinos- pretendían ver concretadas sus demandas. Tal el caso de los moradores de Barrio Alberdi:

«En el orden comercial la razón Eduardo Bas y Cía. tiene establecido en local propio fábrica de jabón y grasas concurriendo a dar movimiento al barrio. Los sres. Martínez hnos. en local propio también funciona fábrica de fideos y elaboración mecánica de pan galleta, próximo al barrio por parte norte se halla instalado el gran molino Monlezún, signo de adelanto y progreso, factores todos ellos y obras y otros varios negocios del adelanto del Barrio Alberdi [...] Actualmente en materia edilicia el barrio se ha embellecido con tres espléndidas avenidas que han sido arregladas y enarenadas por el actual intendente Vicente Mójica cuya triunfante candidatura prestigió el Comité del Comercio preocupándose el jefe del departamento ejecutivo de dotar al barrio con once focos de luz eléctrica, que ello ha sido la constante aspiración de estos vecinos por tal mejora; [...] y hacemos votos porque este práctico adelanto y progresista aspiración del vecindario llegue a ser realidad» (AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1922: 18/12/1922).

Las apreciaciones periodísticas también son coincidentes al momento de indicar el registro social del barrio: *«Tenemos por ejemplo en el barrio Alberdi un buen número de comerciantes en diferentes ramos [...] Tenemos en la localidad un buen número regular de propietarios [...]*» (El Pueblo. 4/12/1915: p. 5, c/2).

Un segundo tópico que estaba presente era la invocación permanente al “progreso” como vocablo aglutinante del sentido primario de las demandas.

Así, los de Barrio Alberdi se presentaban como “*vecinos de este progresista barrio*” y a la vez se consideraban «*un vecindario honesto y laborioso cuyo componente de argentinos y de extranjeros han ido desarrollándose en vías de progreso [...] se progresa porque en el barrio han concurrido personas de labor y honestidad que al abrigo de leyes tanto nacionales, provinciales como comunales laboran en común [...]*» (AHMRC. Departamento Ejecutivo. 12/12/1922).

Otros vecinos unían a esa vocación de progreso, valores éticos y un discurso moralista oportuno cuando se trataba de impedir la instalación o funcionamiento de prostíbulos en el sector:

«*Los que suscriben, vecinos del barrio comprendido entre Plaza Racedo y sus alrededores [...] en un barrio donde aparte de su población honesta se encuentran ubicadas dos escuelas, un asilo, un templo [...] no podemos concebir que se quiera tolerar y apoyar con fuerza de ley que se agrande ese foco tan pernicioso y corruptor que ha venido soportando como dique opuesto a su progreso y cuando precisamente en los centros más adelantos del mundo civilizado se propician nuevas disposiciones para descentralizarlos o para llevarlos a parajes excéntricos o de menor movimiento [...] Que también por razones de orden económico y social deseamos la perpetuidad de esa afrenta, puesto que representamos una parte importante de la población que aún cuando en su mayoría modesta, es honesta y laboriosa. Reclamamos el respeto que nos corresponde por el cual no velaríamos si permitiéramos que ese mal se extienda, es que anhelamos su total desaparición*» (Justicia. 20/4/1923: p.1, c/4; p.2, c/3).

Cabe acotar que esta reiteración de valoraciones articuladas en torno del culto al trabajo, la honestidad y la honorabilidad había sido una nota distintiva del imaginario inmigratorio que encontraba allí una clave para fundar el ascenso social. Para quienes se integrarían en la clase media urbana, el status social adquirido, el prestigio y la reputación eran sumamente apreciados.

Por su parte, el discurso de la prensa también concurre para explicitarnos el contenido de esa noción de progreso en la época, y así cuando se relata el crecimiento de Barrio Alberdi en

los primeros años de la década del '10 se lo identifica como un “barrio progresista” y se explicita que ese progreso no solo era material:

«Conocemos bien cómo nació este barrio, que es un verdadero pequeño pueblo de la noche a la mañana; cómo se manifestó rápidamente su progreso material en la edificación, en el trazado de amplias calles, en el establecimiento del alumbrado público, activamente impulsado todo por un vecindario ansioso de progreso y de bienestar. En otro orden no fue descuidada la cultura general y funciona en aquel pueblo una escuela pública. Hoy acaba de darse allí un paso más con la creación de una biblioteca popular que significa un evidente progreso y que habla muy alto a favor de aquel núcleo de vecinos que se han propuesto como norma hacer el bien al pueblo en cuyo seno viven [...]» (El Pueblo. 4/6/1915: p. 2, c/2).

En otra nota también se resaltan esos aspectos donde el contenido de la idea “progreso” resumía lo material y lo cultural:

«Hemos venido ocupándonos con sumo interés del progresista barrio en cuyo vecindario se nota un anhelo vivísimo de progreso, no ya sólo como tuvimos ocasión de decirlo, en el orden del bienestar y de las comodidades materiales sino también de la cultura del espíritu con la difusión de la instrucción por la escuela y hoy con una biblioteca popular» (El Pueblo. 8/7/1915: p. 4, c/3).

Barrios como Alberdi son “obra de la laboriosidad de sus moradores”, un poblado con “entusiastas vecinos”. La preocupación por el progreso era entendida pues en su dimensión material y cultural, y este rasgo aparece como una nota generalizada cuando comparamos la experiencia vecinal riocuartense con otras de importantes conglomerados suburbanos.

Asimismo, el tratamiento que la prensa realizaba de los problemas barriales permite advertir que también este actor de la opinión suscribía esa identidad que asociaba la laboriosidad, la honestidad y el progreso como atributo de las acciones públicas de los vecinos de los barrios, pertenecientes a los sectores medios. Por ejemplo, cuando se abordaba el problema de la

prostitución -y en este sentido El Pueblo exhibió reiteradamente una posición combativa-avalaba las quejas del vecindario:

«en el sector noreste de la ciudad, existe una casita de moderna construcción donde aparenta haber un café. Según honestos vecinos de aquel rumbo, en este aludido café, se estacionan algunas mujeres, que con el mayor descaró llaman a cuanto hombre por allí transita tanto de día como de noche, siendo ésta la causa de que muchas familias se ven obligadas a permanecer en el interior de sus casas y además tengan a su pequeños encerrados durante el día so pena de presenciar escenas vergonzantes» (El Pueblo. 28/11/1914: p. 5, c/2).

Identificamos un tercer tópico según el cual un fragmento del espacio social barrial se atribuía la acción participativa, aunque no obviaría mencionar que los efectos de tal acción tenía un destinatario colectivo más amplio. Aquéllos eran los “vecinos y propietarios”, que encabezaban y firmaban los petitorios: éstos los beneficiarios en caso de ser implementada la demanda; por lo cual quedaba legitimada tanto la acción petitoria iniciada como la decisión pública de concederla. Ese núcleo activo asumía el rol de interlocutor de un colectivo y mediador de demandas: *«En el año 1916 como el núcleo de población iba siendo importante, surgió la feliz y acertada idea en vecinos y propietarios del barrio de elevar al C.D. de esa fecha una solicitud pidiendo fuera denominado este suburbio con el nombre de Pueblo Alberdi [...]A solicitud del vecindario ponemos una escuela, con la inscripción de alrededor de 200 alumnos de ambos sexos [...]se han plantado árboles en las calles donde han cooperado y concurrido vecinos destacados del barrio [...]Cuenta el barrio con una biblioteca denominada Biblioteca Popular Sarmiento fundada en el año 1915 a la sola iniciativa y pecunio de los sres. Juan Morales y Eduardo Bas quienes gestionaron para el vecindario dicho beneficio y quienes gratuitamente daban clases nocturnas para obreros durante 3 años consecutivos»* (AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1922: 18/12/1922). Los “otros vecinos” eran, en el caso del Barrio Alberdi, los trabajadores del ferrocarril.

Ahora bien, si la identificación con los discursos y prácticas de los sectores medios actuantes en otras partes del país permite articular este estudio de caso al resto, no podríamos desconocer la impronta que, alrededor de la construcción identitaria barrial, aportaría

propiamente la condición de vecindad, y en este sentido cobra importancia en el análisis todo un legado que conservaba su vitalidad y que era reconocido como legítimo por quienes dialogaban con él.

4.2. Asumir una representación social pactada desde lo territorial

En primer lugar, ¿qué se entendía por barrio a principios del siglo XX? Desde la perspectiva del poder municipal el concepto refería un espacio apartado del núcleo urbano. Lo advertimos, por ejemplo, en la respuesta que el Concejo Deliberante dio a un grupo de treinta y un vecinos movilizados desde junio de 1928, quienes requerían que la intendencia accediese a denominar Barrio San Vicente a un sector ubicado en la zona oeste de la ciudad. Para ello aducían que *«existe un compacto núcleo de población perfectamente separado de la planta urbana»* y que desde el año anterior venían abriéndose calles y procediendo a su arreglo. Entre los firmantes aparecen empresarios de importancia como Vicente Jorba e hijos, y otros propietarios como Requena, Solano López, Mugnaini y José Cambón. El departamento de obras públicas estudió el caso pero no lo aprobó, y en las fundamentaciones resaltaba ese sentido que asignamos para identificar un sector como “barrio” en la época. Así, aseguraban los funcionarios municipales que *«no se encuentra completamente aislado de la planta urbana ni tampoco existe separación con accidentes naturales del terreno, como pueden ser en Alberdi las vías del ferrocarril o el río en Banda Norte, y además tiene continuidad con el resto de la ciudad»*. También el intendente, en ese momento Vicente Mójica, aseguraba que: *«El sector no está como dicen completamente aislado de la planta urbana; no hay ninguna línea separativa natural que demuestre tal aislamiento, ni que lo induzca, como para considerarlo desmembrado de la ciudad. No están el caso el Barrio Alberdi o Alem de la Banda Norte o de los denominado San Martín o Progreso. Puede ser loable el deseo, pero ediliciamente lo encuentro inconveniente»* (AHMRC. Concejo Deliberante. 1929. Expediente IX. Carpeta 70. 17/6/1929).

En cambio, por parte de la prensa advertimos que el empleo del término “barrio” no lo era únicamente en circunstancia de referir un espacio diferenciado de la ciudad y alejado totalmente del centro. A veces se denominaba así a los *sectores ubicados a pocas cuadras de la plaza central*: *«A una distancia de cuatro cuadras de la plaza gral. Roca el alumbrado no existe,*

sumergiendo al barrio en las tinieblas» (Justicia. 23/8/1922: p.1, c/2). En otros momentos se prefiere la expresión “suburbios de la ciudad”. Los siguientes relatos dan cuenta precisamente del empleo indistinto que desde el periodismo y desde el municipio se hacía respecto del término:

*«Un contraste digno de hacer resaltar es el que ofrece el alumbrado público de Pueblo Alberdi, que permanece encendido desde media hora después de la puesta de sol hasta media hora antes de la salida [...]. Si en un barrio apartado de la ciudad se concede al alumbrado público toda la importancia que en realidad tiene, creemos que en el centro esta importancia debiera tenerse aún más en cuenta, máxime si se hecha un vistazo a varios barrios no muy lejanos de la plaza, que a menudo quedan en la más completa oscuridad».*¹¹

*«[...] para impedir que barrios densamente poblados céntricos sean molestados [...]Es lo que ocurre por ejemplo en los alrededores de la calle Cabrera y San Luis, densa parte de la ciudad [...]».*¹²

*«Vecinos y propietarios de las dos cuadras comprendidas en la calle Alvear entre Sadi Carnot y Saint Remy solicitan colocación provisoria de un foco de luz eléctrica, pues es un barrio completamente poblado y en dichas cuadras se están construyendo edificios modernos [...]».*¹³

*«Vecinos y propietarios de la calle Moreno y sus adyacencias, desde 9 de julio hasta Maipú, piden al intendente interventor Manuel Pizarro, proveer a la mayor brevedad sean instaladas en cada esquina de las comprendidas en la citada calle los focos de luz eléctrica pertinentes, pues de nuestra parte oblaemos gustosos el impuesto respectivo porque así lo reclama el progreso de este barrio y la seguridad personal de los que transitan por la mencionada calle [...]».*¹⁴

¹¹ *El Pueblo*. 10/12/1931: p.3, c/3.

¹² *El Pueblo*. 19/5/1929: p.3, c/2.

¹³ *Ibidem*: 19/9/1930.

¹⁴ *Ibidem*: 11/12/1930.

Cuando un grupo de vecinos de Pueblo Almada se congregaron en 1922 para lograr que ese nombre del barrio fuese reemplazado por el de Pueblo Alberdi, no dejaron de hacer notar su ubicación apartada y segregada de la ciudad: « [...] *En esta parte de la ciudad de Río Cuarto separado por el paredón de la estación F.C.C.A. ha ido formándose una población poco a poco que en la actualidad constituye un vecindario numeroso, y dada la coincidencia de separarnos de la ciudad tanto por un extenso paredón como por las vías del Ferrocarril Argentino constituye puede decirse un núcleo aparte de la población urbana y corresponde clasificarlo como Pueblo o Barrio que aún formando parte integrante de la ciudad, se caracteriza por su independiente formación [...]*» (AHMRC. Departamento Ejecutivo. 1922: 12/12/1922).

En síntesis, la referencia discursiva al “barrio” importaba la identificación con un espacio físico diferenciado, un espacio para las relaciones primarias y la vida cotidiana comunitaria capaz de albergar un entramado de relaciones que a la hora de manifestar conductas participativas se convertía en su elemento impulsor.

A esa identidad con el barrio se añadían las marcas de la vecindad, pues se apelaba alternativamente a las categorías de “vecino”, “propietario” y “contribuyente”. Además, otras valoraciones. Entre ellas, la idea del bien común que significaba para los vecinos renunciar a los intereses particulares en pos de la consecución de los “intereses públicos” y la defensa del colectivo social. Veremos también emplear con frecuencia la idea del bien común en referencia a otras, como ser “bienestar del pueblo”, “bienestar de un núcleo importante de población”, “bienestar público”. En principio esta perspectiva pareciera compartida por la prensa que también explicitaba tales expresiones similares.

La admisibilidad de concepciones invocadoras del bien común enraíza en un imaginario donde la lógica de valores comunitario-barrial era la que contaba, proporcionaba la matriz social de sus identidades y cohesionaba las demandas. Se trata de un conjunto de valores que presidían las relaciones de vecindad, pero que además incidían en el carácter que asumían las asociaciones. Esto, precisamente, porque lo que en ellas convergían no eran intereses privados y meramente instrumentales; se compartían y comprendían ciertos valores –estaban presentes allí también los ponderados por los sectores medios de la época y no sólo los vecinales- y ellos aparecían como

suficientes para suscitar la adhesión de un grupo importante de vecinos. Una adhesión que, por su parte, se expresaría en sus diferentes modalidades (vecinos simplemente firmantes de petitorios, vecinos que dirigían la asociación, vecinos que integraban las comisiones directivas, vecinos socios). La ponderación de este elemento de análisis no debiera hacernos suponer que en esas comunidades barriales predominaba la homogeneidad de criterios, el consenso absoluto, pues ni todos los vecinos participaban con la misma intensidad, ni todos los residentes pertenecían únicamente a los estratos medios. La pertenencia, la valoración de los derechos eran los elementos vinculantes e incentivaban la participación y en torno de esa dinámica de vecindad se jugaba la construcción de la ciudadanía, pero no sin conflictos y disidencias.

Para esos vecinos parecía muy bien compatible la enunciación de concepciones en nombre del bien colectivo y la defensa de las libertades y de la igualdad. Para ellos, se justificaba la intervención del Estado –municipal en este caso- en dirección a la protección del bien común; además se esperaba que fuesen revisados fines y objetivos de la política pública municipal. Para los vecinos habitantes en la periferia urbana, el gobierno local no podía ser neutral frente a sus peticiones. En realidad, esgrimiendo derechos se esperaba que favoreciera en términos de una política pública del bien común también a esos sectores barriales alejados del centro.

El tópico invocado era entonces el reclamo ante el Estado municipal para que gestionase políticas públicas y que éstas tuviesen un contenido de igualdad y equidad. Esa invocación destinada a validar el ejercicio de otro derecho procedía, a nivel del discurso, de la condición de contribuyente, cuya mención legitimaba toda movilización tendiente a reclamar, solicitar y apelar ante el municipio en resguardo de los intereses barriales y en pos de corregir algunos disfuncionamientos de la sociedad, particularmente en términos de redistribución de beneficios materiales y culturales. Se luchaba pues por lograr posiciones más igualitarias en el progreso urbano. Con pleno conocimiento de los deberes que comportaba la vecindad -cumplimiento de los deberes fiscales y contributivos puntualmente- fundamentaban aquella lucha por la igualdad y la equidad, en el hecho de que ese deber asignado por el Estado municipal bien podía comportar un derecho y por tanto, la legitimidad de disputarlo en un plano de igualdad con los otros vecinos residentes en el centro. Desde esta perspectiva defendían principios que esperaban fueran a disciplinar las relaciones vecinales, mediante la intervención de los poderes

municipales, y con la expectativa de que entonces sus reclamos obtuviesen respuesta favorable, o al menos fuesen atendidos. No se trataba entonces de peticionar para limitar los derechos de otros vecinos, los del centro por caso, sino invocar la igualdad y la equidad para ampliar los propios, y generar en el gobierno local una conciencia de solidaridad, según la cual el interés administrativo municipal procurase el interés social general.

4.3. Asumir la identidad vecinal

¿Pero, quiénes eran esos “vecinos” que trabajaban desde el discurso, las identidades y las prácticas en Río Cuarto? Según nuestro registro social (Basconzuelo, 2010b) nos encontramos con propietarios cuyos apellidos responden a la pertenencia nacional y extranjera. En este caso, eran inmigrantes poseedores de capital que se habían asentado en el núcleo urbano a fines del siglo XIX y venían a engrosar los sectores medios en la ciudad. Eran ellos los referentes del grado de desarrollo de actividades económicas importantes, tanto en el rubro clásico del comercio como en la producción en sus diferentes ramas. En los barrios se registraban negocios que en algunos casos eran también representantes de casas comerciales residentes en el centro. Comerciantes a quienes podemos agrupar como dueños o negociantes por cuenta propia. A ellos se pueden añadir también pequeños y medianos fabricantes, empleados públicos, algunos profesionales¹⁵, agricultores, productores rurales. Pero, además, podemos identificar también un grupo nutrido de trabajadores asociados a actividades urbanas así como rurales: cocheros, carreros, maquinistas, foguistas, herreros, albañiles, mecánicos y peones de campo.

De ese conjunto queda claro que la mayoría de quienes firmaban los petitorios y los que impulsaban las asociaciones provenían del cuadro de propietarios. Es decir, esos actores que ejercitaban derechos podían hacerlo porque además tenían un grado de instrucción y contaban con la información necesaria, como lo era disponer de estatutos reglamentos para organizar la asociación. Ese era el grupo real de vecinos-ciudadanos que se movilizaban desde los barrios y que reunían capacidades efectivas. Esta participación vecinal no excluyó cierto grado de

¹⁵ La mayoría de esos profesionales universitarios tenían residencia en el centro de la ciudad. Otros, principalmente médicos, abogados y farmacéuticos podemos encontrarlos en un barrio muy próximo al centro como lo era Boulevard Roca, pero no así en los más alejados.

vinculación con operadores políticos, pues los dos partidos mayoritarios en la ciudad –el Partido Demócrata y el Partido Radical- tenían sus bases operativas primarias en los barrios. No obstante, esa articulación sólo podemos constatarla para algunos momentos, particularmente cuando en 1916 ganó las elecciones el yrigoyenismo y hubo en la ciudad recambio en las bancas de concejales, y después en 1954 cuando por iniciativa de un intendente que respondía al peronismo, se sugirió a los dirigentes de los barrios más activos que idearan una forma asociativa para plantear de manera más institucionalizada sus demandas al municipio. (Basconzuelo, 2005)

Queda claro entonces que quienes impulsaban, conducían y organizaban las sociedades de fomento representaban a los “*sectores medios*”, es decir un grupo social que al considerar su “pertenencia” no lo hacían ni en relación con la franja de trabajadores manuales ni con la clase alta. Ubicados en un proceso general, esos sectores medios se expandieron principalmente asociados a un conjunto de actividades económicas que se hicieron visibles entre 1860 y 1930 (Adamovsky, 2009), y cuya manifestación empírica se corresponde con el cuadro socio-económico trazado para Río Cuarto.

A modo de conclusión

En nuestro análisis, la interpretación de la noción de ciudadanía enlazada al territorio de base -el barrio- y representado éste como un espacio activo generador de prácticas, relaciones y vínculos sociales, concurren a cimentar el pleno sentido de la ciudadanía territorial.

Expresar la pertenencia a un colectivo, la vecindad, implicaba otros elementos que se habían ido elaborando a partir de la cotidianeidad de los vínculos, la creación de lazos de solidaridad intrabarrial, y por qué no también afectos y lealtades primarias. Estos componentes se iban recreando en cada solicitud o deseo de crear una asociación y activaban suficientes motivaciones para actuar desde el conjunto social. Vínculos y acciones se transparentaban en la superficie de otras producciones colectivas tales como visibilizar identidades propias, valores y consonancia con ellos comprometerse con las necesidades más inmediatas para su comunidad barrial. Cabe preguntarse entonces y desde un enfoque más activo de la ciudadanía: ¿no podríamos considerarlos a éstos, componentes naturales de virtudes cívicas y elementos de una

noción de ciudadanía donde jugaba la participación en el espacio público de hombres que se sabían completamente libres e iguales, que aspiraban al goce igualitario de los beneficios del progreso; hombres y mujeres que buscaban la satisfacción de necesidades materiales y culturales junto a reivindicaciones morales para el lugar que habitaban? Hombres que pretendían una reivindicación del ejercicio de la libertad a través de lo público. Hombres y mujeres –algunas– que al desarrollar esos compromisos cívicos como el de comprometerse y actuar al servicio del bien público, reforzaban y potenciaban vínculos con la comunidad barrial.

Aceptemos que muchos de esos vecinos de los barrios que integraban el núcleo más dinámico de las movilizaciones, compartían con los vecinos del centro el status legal de ciudadanos, es decir, el status político formal, pues participaban de las elecciones municipales como también lo hacían los extranjeros y además invocaban en los petitorios su condición de contribuyentes. Esta afirmación que revelaba claramente una de las tensiones que presentaba el desarrollo urbano, en la medida que se complejizaba, explica por otra parte por qué desde una identidad barrial reclamaban el reconocimiento de sus problemas materiales puntuales y, por consiguiente la adopción de medidas o de manera más exigente, de políticas públicas que los incluyera en el reparto y asignación de beneficios materiales y culturales. La lucha por la igualdad y la equidad, si bien enunciadas por el “vecino”, se corresponden pues con demandas del “ciudadano” y por lo tanto contribuyen a enriquecer esta categoría.

Bibliografía

Alonso, Manuel (1958) *Enciclopedia del idioma*. Tomo III. Madrid: Aguilar.

Annino, Antonio (1999) Ciudadanía “versus” gobernabilidad republicana en México. En Sabato, Hilda (comp.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. (pp. 62-93. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

Basconzuelo, Celia (2005) *La experiencia del vecinalismo en Río Cuarto desde sus comienzos a la actualidad*. Río Cuarto: COVERA.

- Basconzuelo, Celia (2009) *Vecindad y ciudadanía. La construcción de canales alternativos de participación en Río Cuarto y el sur de Córdoba al comenzar el siglo XX*. Ediciones del ICALA. Río Cuarto.
- Basconzuelo, Celia (2010a) “La participación ciudadana en el ámbito municipal y el camino de los derechos. Las peticiones barriales en Río Cuarto a principios de siglo XX”. En: Basconzuelo, Celia, Teresita Morel y Simon Susen (comps.) *Ciudadanía territorial y movimientos sociales. Historia y nuevas problemáticas en el escenario latinoamericano y mundial*. Ediciones del ICALA. Río Cuarto, pp. 13-26.
- Basconzuelo, Celia (2010b) . “Representaciones e identidades barriales. Río Cuarto, primeras décadas del siglo XX”. En: *II Jornadas Nacionales de Historia Social. Libro de Actas*. Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti. Centro de Estudios de Historia Americana Colonial. La Falda. Córdoba. CD-Room
- Boixadós, María Cristina (2000) *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbanizadora, infraestructura, poblamiento...* Córdoba: Ferreyra Editor.
- Borja, Jordi (2002) “La ciudad y la nueva ciudadanía”. Disponible en <http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja17.htm#>. Consultado el 15/05/2009.
- Carvalho, J. M. (1995). *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Cohn, Gabriel (2003) “Civilización, ciudadanía y civismo: la teoría política ante los nuevos desafíos”. En Borón, Atilio (comp.) *Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía*. Buenos Aires: Clacso.
- Delamata, Gabriela (comp.) (2005) *Ciudadanía y territorio. Las relaciones políticas de las nuevas identidades sociales*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- De Piero, Sergio (2005) *Organizaciones de la sociedad civil. Tensiones de una agenda en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- De Privitellio, Luciano y Luis Alberto Romero (2005) Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976. En *Revista de Historia*, Año 1, N° 1, Mar del Plata.
- Di Stefano, Roberto, Hilda Sabato, Luis A. Romero y José Luis Moreno (2002) *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*. Buenos Aires: Gadis.

- García Delgado, Daniel (1994) *Estado & Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural*. Buenos Aires: Flacso-Sociales-Grupo Editorial Tesis.
- Guerra, François-Xavier (2001) *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Editorial Mapfre, Fondo de Cultura Económica.
- Herzog, Tamar (1998) La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales. *Anuario del IEHS* (pp. 123-131). Tandil: UNICEN.
- Llancar Etcheverry, Carlos (2008) “Ciudadanía y municipio. Una relación en el espacio local”. En *Pensares. Publicación del CIFYH*. N° 5. Noviembre (pp. 183-197). Córdoba: UNC. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Marshall, T.H. y Tom Bottomore (1998) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Peña, Javier (2000) *La ciudadanía hoy: problemas y propuestas*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Ruffini, Martha (2007) *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sábato, H. (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Svampa, Maristella (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.
- Zeberio, Blanca (2008) “Los derechos civiles en la transición. Controversias jurídicas y proyectos políticos (siglos XIX y XX)”. En Bonaudo, Marta, Andrea Reguera y Blanca Zeberio (coord.) *Las escalas de la historia comparada*. Tomo I. (pp. 285-307). Buenos Aires: Miño y Dávila.

Papers

- D’Amico, Desireé (2008) La relación Estado municipal y desempeño organizacional en las asociaciones vecinales: ventajas y limitaciones desde una perspectiva de redes. Mimeo.

(2009) Un origen, dos caminos: idearios fundacionales de los barrios-pueblos General Paz y San Vicente y su impacto en la trama asociativa vecinal. En I Jornadas Nacionales de Historia de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. CIFYH. Mayo